



Los expertos piden un Derecho para «los problemas concretos»

La Universidad alberga un congreso internacional de especialistas para debatir «el presente y el futuro del derecho civil»

REDACCIÓN / WORD

SALAMANCA. El magistrado de la Corte Suprema de Justicia de Argentina Ricardo Lorenzetti defendió ayer hoy en Salamanca la conveniencia de pensar en un Derecho enfocado a los problemas concretos de las personas y no al revés, como en su opinión «erróneamente» se plantea en ocasiones.

Lorenzetti, que acaba de dejar la presidencia de la Corte Suprema de

Justicia de Argentina después de once años, pronunció la conferencia inaugural del Congreso Internacional de Derecho Civil titulada 'Persona, Constitución y Derecho Civil', enmarcado en la programación del Octavo Centenario de la Universidad de Salamanca. En declaraciones a los periodistas, se refirió a las «grandes transformaciones» del Derecho Civil que tienen que ver con los problemas actuales, entre los que ha mencionado la privacidad de los niños en Internet o la protección de los adultos mayores frente a la tecnología y la sociedad o a los consumidores y usuarios, así como la discriminación de género.

Recordó que en Argentina hicieron un nuevo Código Civil en el que la norma «más importante en el De-

recho de Familia dice que no puede haber ningún tipo de discriminación entre el hombre y la mujer, y eso se traduce en los derechos concretos». Lorenzetti destacó que la tarea pasa por «pensar en un Derecho enfocado a los problemas concretos de las personas y no tratar de ajustar los problemas de las personas al Derecho, que es lo que, a veces, erróneamente se plantea», recoge Efe.

En su opinión, el Derecho «tiene que estar pensado para los problemas concretos» y ha evidenciado que en la historia se ha pensado más en la vida del académico encerrado estudiando. Sin embargo, hoy «las demandas sociales exigen un cambio de actitud» y también en la relación de las personas con la natu-

raleza ante la escasez de recursos, entre ellos el agua, a la que la generación siguiente «va a tener problemas de acceso», ha resaltado.

Por su parte, el rector de la Universidad de Salamanca, Ricardo Rivero, que participó en la inauguración, afirmó que el Congreso Internacional de Derecho Civil «propicia el tratamiento de cuestiones científicas de primer orden de las clásicas del derecho civil pero también de los problemas más novedosos». Entre ellos puso como ejemplo «la responsabilidad por el coche sin conductor u otros efectos de las nuevas tecnologías sobre las instituciones clásicas del derecho privado y el derecho civil en concreto».

Finalmente, el catedrático de Derecho Civil y presidente del Comité Organizador, Eugenio Llamas Pombo, explicó que el Congreso, que congrega a más de 150 expertos de 25 países, es clave para el debate de asuntos «del presente y futuro del derecho civil», que siempre ha tenido como eje central la defensa de la persona, que actualmente se trata de «una persona vulnerable».